

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

Anónimo

ronaldpinzonguanume@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 3025952020 – **RAD: 2020ER2286**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3025952020 de fecha 29 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2286 de fecha 29 de octubre de 2020, en la que manifiesta que se opone a que Carlos Marín continúe dirigiendo la entidad ya que sus resultados son regulares, y cada día se nota más su incompetencia, se tiene lo siguiente.

Tomando en consideración que su queja se fundamenta en percepciones subjetivas frente al Director General de la entidad y al manejo que le está dando a ésta, con el ánimo de conocer su punto de vista, se le sugiere manifestar personalmente todas las observaciones y propuestas que tenga para que en el IDIPRON se siga fortaleciendo un ambiente de trabajo positivo y constructivo y que como entidad se puedan obtener resultados más satisfactorios.

Cabe mencionar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones abiertas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: